



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 03/12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 30 DE MARZO DE 2012.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día 30 de marzo de 2012, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de marzo; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. 1^a Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. 2^o Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. 3^a Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Juan Salvador Cantizano Reguera. Partido Popular.
D. Miguel Angel Aguilar Alconchel. Partido Popular.

D^a. Vanesa Pérez Macías. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. María Ángeles Gutiérrez Fernández. P.S.O.E. de Andalucía.
D. Pedro Luís García Cabeza. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Diego Cortijo Calzada. Unión Vallense.

xcusa su asistencia el concejal

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.

- Secretario:

D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario-Interventor de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTES. REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.

Por el **Secretario** se procede a dar lectura de la propuesta de aprobación del plan de ajuste.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE PARA EL PERÍODO 2012-2020, CONFORME AL REAL DECRETO-LEY 4/2012 PARA ACOGERSE A LOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN DE LA DEUDA RECONOCIDA.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Visto que con fecha 30.03.12 se elaboró por esta Corporación Local (de acuerdo con su potestad de auto organización) el presente Plan de Ajuste que se transcribe en este acuerdo.

Visto que con fecha 30.03.12 se informó favorablemente por el Interventor, dicho Plan de Ajuste.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, el Pleno adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el presente Plan de Ajuste, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

SEGUNDO. Remitir el presente Plan de Ajuste al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “primero disculpar la asistencia del portavoz del partido socialista que por motivos laborales no ha podido acompañarnos esta mañana. Lo segundo pedir disculpas porque hubiese sido intención nuestra que hubiese estado la documentación mucho antes, pero incluso esta misma mañana hemos estado trabajando sobre la documentación por lo precipitado de la fecha y los plazos tan cortos que se nos han dado. Lo que traemos hoy es el único punto del Orden del Día es el plan de ajuste de San José del Valle al amparo del decreto aprobado por el gobierno de medidas para corregir este déficit que existían en las entidades locales. Se nos dio un plazo hasta el día 15 de marzo para mandar los listados de las deudas con proveedores que teníamos, se envió, y eso asciende a un millón noventa mil euros y se nos dio después un plazo de quince días, hasta el día de hoy para elaborar un plan de ajuste en base a una serie de criterios y medidas que fijaba el propio gobierno. Esto es una previsión, ya se lo comentó el otro día con los portavoces y con los concejales de la oposición, es una previsión, hay datos que se escapan, evidentemente, que aparecen aquí y que después evolucionarán en una medida o en otra. Por poner un ejemplo simple, macabro, pero que está ahí en el plan, como puede ser el servicio de cementerio, nosotros hemos hecho un cálculo tomando los últimos ocho años, cuál es la media de fallecimientos para saber que ingreso se producen, porque el gasto siempre es el mismo, es un operario, el gasto eléctrico es el mismo. Preveamos sobre ese dato, si ese dato sube o baja, el plan en definitiva, esa tasa sube o baja.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Cosa importante y que quiero que nos quede clara a todos, nosotros hoy presentamos un plan de ajuste para su aprobación, se envía, se remite hoy al gobierno, el gobierno tiene un mes para decir si este plan es correcto o no, y si cumple los criterios que nos han fijado. Si nos dice que es correcto, entonces accedemos a una operación financiera por la cual el gobierno, paga, adelanta el pago a los proveedores del millón noventa mil y nosotros tenemos que pagarlo en diez años. Si el ministerio, si el gobierno, dice que el plan no es correcto, pues sencillamente se detrae ese importe, se va detrayendo mes a mes de la participación en los ingresos del estado, pero de una manera total, o sea, no en diez años sino que si San José del Valle percibe cincuenta y siete mil euros de media de la pie, cuando llegue el mes de julio nos quitarán los cincuenta y siete mil euros, el mes de agosto, el de septiembre, así hasta que saldemos la deuda del millón noventa mil euros con los correspondiente intereses, lo que supondría estar aproximadamente casi dos años sin participación de ingresos del estado con lo que eso conllevaría a la hora de pagos de nóminas y demás.

Este plan recoge un montón de medidas con las que yo mismo estoy en contra de ellas evidentemente porque no puede ser de otra manera. La intención de este equipo de gobierno es aprobar este plan, que recoge una serie de subidas que ahora veremos y otra serie de medidas. Pero entendemos que por lo que hay publicado hasta este momento que si nosotros conseguimos quitarnos esa deuda del millón noventa mil euros por nuestros propios medios antes del dos mil veintidós, que es una cosa posible, no sé probable o no, si conseguimos quitarnos esa deuda no tendríamos porqué seguir este plan de ajustes. Porqué digo esto, porque mi intención es, ahí hay una serie de números que no se permiten reflejar en el plan porque no lo permite, y pongo otro ejemplo. Nosotros a partir del año que viene vamos a cobrarles a las plantas termosolares un BICE, un impuesto de construcciones especiales que hay, eso supone un incremento económico, y que aquí no nos permite recogerlo, a nosotros nos dicen que con los datos que tenemos de 2009, 2010 y 2011 tenemos que trabajar, y claro este dato no estaba en estos años. El otro día comentábamos un detalle, el otro día nos ha llegado la liquidación del año 2011 del servicio provincial de recaudación que es positiva en doscientos trece mil euros, de hecho con este dinero la deuda de un millón noventa mil euros la vamos a rebajar, entonces si las cosas van medianamente bien, entiendo que por nuestros medios propios podríamos llegar a pagar esa deuda a los proveedores, no a los proveedores porque el gobierno les paga en mayo, sino que podríamos zanjar nuestra deuda con el gobierno mucho antes del dos mil veintidós. En un horizonte de año y medio o dos años podríamos zanjar esa deuda entiendo yo si las cosas van normalmente, con las otras medidas que se han tomado, de ahorro en gasto corriente, con esos ingresos que sabemos que ese van a producir, lo primero que se va a producir por decir algo, que todavía no sabemos su cuantía, es las dos licencia de apertura de las dos plantas y que aquí no están contempladas porque no se nos permite hacerlo, cosas que no se hubiese cobrado en otro año.

Como decía hay una serie de medidas que ahora entraremos a explicar y valorar, que son muy desagradables evidentemente, pero que el plan nos obliga así y que trataremos por todos los medios que antes de un periodo de un par de años tenerlos zanjados, la deuda que entonces tengamos con el gobierno no ya con los proveedores, de manera que podamos reformular este plan. Porque el plan no permite, no va al global de que si yo ingreso tres millones de euros, me gasto esos tres millones de euros como quiero,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

yo evidentemente no puedo gastar más de lo que ha estado ingresando hasta ahora, con los datos que tenemos hasta ahora, y de que las tasas y precios públicos tienen que financiar el servicio que están cubriendo. Esta es la filosofía del plan. Ahora cuando entremos en detalles le explicaré lo que se pretende hacer.

El plan del que se os facilitará copia, si no se ha hecho ya, recoge una serie de cuadros, en un primero hay un cuadro de ingresos corrientes en el que se tiene en cuenta los ingresos corrientes de los años 2009, 2010 y 2011 y eso nos dice el mismo decreto, que esa media que tenemos la vayamos aumentando en un dos por ciento, haciendo con esto una proyección de cuáles serán nuestros ingresos a lo largo de los próximos diez años. Ingresos de capital nada. Ingresos financieros también están ahí recogidos con ese aumento del dos por ciento. Luego nos vamos a los ingresos totales que son los que aparecen ahí. Este dato no es muy malo, no nos estrangula demasiado en general porque todos sabemos que en el año 2009 como vemos ahí se produjeron unos ingresos de cuatro millones ciento ochenta debido al millón seiscientos mil euros que pagaron los de las termosolar por lo de la licencia de obra, si eso no hubiese sido así, los datos y el plan hubiese sido totalmente distinto y a peor evidentemente. En el capítulo de gastos, los tenemos ahí igual, los gastos de 2011 y la proyección con el recorte del dos por ciento del gasto, en los gastos no financieros y en las operaciones financieras exactamente igual y hace una proyección hasta el 2022.

Después otras magnitudes financieras y presupuestarias, ahí vienen el ahorro bruto que se va a ir produciendo año a año, estas cifras no están puestas tal cual sino por mil que no lo he explicado antes, observáis que dónde pone ingreso 4.180 que son 4.180.000, lo digo que en todos los cuadros están expresado de esa manera. El ahorro bruto que se va produciendo es el que aparece ahí hasta el 2022, el ahorro neto el que aparece ahí, los saldos de operaciones financieras exactamente igual, los ajustes en términos de contabilidad nacional, la capacidad o necesidad de financiación es la que aparece ahí. Los remanentes de tesorería para gastos generales, esa es la previsión de lo que va a ocurrir, pero exactamente no deja de ser una previsión, porque no tenemos ni idea en estos momentos que datos vamos a tener de remanente de tesorería. Las obligaciones pendientes de pago las que aparecen y los ingresos pendientes de cobro, los que aparecen, etc.

El endeudamiento a corto plazo ya veis que es nada, la deuda viva a día de hoy es quinientos veintiséis mil euros, y aparece ahí el millón noventa y un mil euros, en operación de endeudamiento real decreto 4/2012, que sería el millón noventa y un mil euros de la operación financiera que autorizaría el gobierno para el pago de los proveedores. Cómo se reparten esas anualidades en las operaciones de endeudamiento a largo plazo, pues lo mismo aparecen ahí desde el 2011 hasta el 2022 tanto el total de intereses como la amortización del principal.

Si nos vamos a la página siguiente, ajustes propuestos por el plan, subidas tributarias, supresión de exenciones y de bonificaciones voluntarias, las que ahí aparecen, desde el 2012 a 2022. Las descripciones de las medidas de gastos son poco relativas, estos cuadros nos dicen poco, estos cuadros no nos dicen mucho en principio. Ahí aparece un ahorro total generado y aparece que es 0 y ahorro total generado por las medidas que se han tomado que son de ciento setenta y nueve mil cuatrocientos euros.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Y vamos a ver cómo afecta el plan a las tasas y a los precios públicos de este Ayuntamiento. Repito una vez más que esto es la previsión que se recoge en el plan, que con los datos que ahora mismo tenemos esto lo que habría que hacer con estas tasas y precios públicos. Que no significa que finalmente se ejecute así, puesto que la situación esperemos y estamos convencido que cambiará en los próximos años, desde el punto de vista que tendremos mayores ingresos porque están ahí, que no es un invento, porque estos señores nos tienen que pagar su licencia de apertura, tienen que pagar el BICE, etc., estos sí son seguros que van a llegar.

En el tema de abastecimiento de agua no se recoge ninguna medida porque no es un servicio deficitario, lo está prestando una empresa y el Ayuntamiento percibe ochenta y tantos mil euros por esa prestación del servicio, con lo cual se cubre los gastos del servicio. En el tema del alcantarillado exactamente igual.

En el servicio de recogidas de basuras, como ya le comenté a los portavoces en el pasado miércoles, al conjunto de los concejales, no está costando lo que esa recogida de basura y transporte doscientos treinta y tres mil euros, y estamos recibiendo, cobrando, ciento treinta y tres mil, hay un desfase de cien mil euros. Aquí lo que se pretende hacer como ya les dije, es que en enero de 2015 rescatar el servicio, y un servicio que está costando ahora en este momento doscientos treinta y tres mil euros, pasaría a costar a ciento cuarenta mil y este coste iría aumentando en el dos por ciento que marca el decreto. Así por tanto se regularizaría el servicio de recogida y transporte de basura.

Los servicios educativos, estamos hablando de la escuela de música y de la escuela de danza, estos dos servicios tienen un déficit, ahora nos cuestan cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta euros, y el ingreso que tenemos es de tres mil ochocientos treinta euros, con lo cual tiene un descuadre de cuarenta novecientos diez euros. Ahí lo que se ha contemplado, como el descuadre es tan grande, es inmenso, es inasumible, en vez de subir esa tasa año a año hasta el 2022, se ha contemplado que en el año 2014 desaparecería ese servicio como tal, y cuando digo esto, significa que la escuela municipal de música y de danza, desaparecen como escuela municipal de música y como escuela municipal de danza, que no significa en ningún momento que no exista, no podemos llamarlo un servicio que esté sujeto a tasa o a precio público, existirá una prestación por parte de este Ayuntamiento que no estará recogida con un precio público o una tasa, mediante la cual las personas que tienen intereses musicales o intereses artísticos en cuanto al baile puedan seguir desarrollando esa iniciativa o esa inquietud sin que ese Ayuntamiento tenga que contemplarlo como un servicio y tenga que generar un precio público o una tasa. Aquí desaparece, el gasto desaparece y este Ayuntamiento buscará la manera, las hay, de que los ciudadanos sigan recibiendo esas, no son servicios, por no emplear la palabra oficial que requiere una tasa o precio público, esa prestación por parte de este pueblo. ¿Cómo? Hay muchas maneras, una de las posibles, sería que si alguien, de hecho hay algún servicio que funciona así, monta una escuela de baile, que no es el Ayuntamiento, esta persona no tiene por qué acogerse a ningún plan de saneamiento, el Ayuntamiento evidentemente de sus ingresos corrientes si tiene la libertad, como hace actualmente, de subvencionar aquellas actividades que crea oportunas. Se me entiende lo que digo, es que no puedo decir ni emplear otros términos.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Otra vía que hay, la esponsorización, es otra vía que hay y que habrá que explorar, por parte de entidades privadas. Por eso hemos dado el margen de 2014 para que nos dejen un año y medio para montar esa estructura. ¿Porqué no se ha hecho para hacerlo eso en 2015, 2016 ó 2020, y prolongar esta situación hasta entonces? Porque entonces el dato final del coste total se descuadraba y no había manera de posibilidad de ejecutar el plan en ese sentido.

A estas dos actividades en concreto se le buscará las otras vías que ya he avanzado de las posibilidades que existen para que los ciudadanos de San José del Valle puedan seguir realizando esas actividades sin que sea un coste para este Ayuntamiento ni para los propios ciudadanos.

Los Servicios Deportivos, un tanto de lo mismo. Ahí hay una doble medida, por una parte en enero de 2014 desaparecería como tal la escuela municipal de fútbol, y se articularían mecanismos, que existen, y se están aplicando con otras categorías, para que esta actividad se siga desarrollando, los niños tengan acceso a una actividad así, por el coste que tiene ahora, y sin que el Ayuntamiento tenga que aprobar una tasa o precio público.

Con respecto a otros servicios de deporte como son la piscina, el gimnasio y demás se contempla una subida, un incremento de la tasa, a lo largo de los siguientes 10 años. Que si no se consiguen los ingresos no se podrán saldar la deuda, y las tasas serán estas, pero si saldamos la deuda antes del periodo previsto de 2022, serían otras totalmente distintas.

En los servicios culturales igual, desaparece el servicio en enero de 2014.

En los servicios del cementerio, se toman dos medidas. Una se modifica radicalmente la tasa por utilización de la Salas de Duelo que están en un precio ridículo, de siete euros y pico, y pasa a homologarse con las Salas de Duelo de nuestro entorno. Y por otro lado, el resto de servicios, se produce un incremento que ahora veremos en detalle, y que insisto una vez más si antes del 2022, si conseguimos en 2013 zanjar la deuda que tenemos con el estado, tomaríamos medidas distintas y a relajar estas medidas, si se produce en 2014, será en 2014, y si no en el momento en que se produzca.

Estos servicios tiene unos costes en 2011 y unos ingresos de 2011 que producen un descuadre de doscientos treinta y cinco mil euros y que prolongado en el tiempo habría un superávit de mil doscientas treinta euros, y eso será o no así, y se verá con el tiempo.

En el documento complementario se desarrollan todos estos datos que yo he dicho así por encima, ya que ahora os detallo. Habla del importe de las obligaciones pendiente de pago certificadas, que son el millón noventa mil euros. Habla de que las medidas de ajustes son por un lado, el decreto nos dice que habrá que aplicar a los servicios públicos el aumentar el ingreso previsto para cada año en el IPC publicado por el INE, se tomado, se tiene que tomar el actual, y por eso se sube cada año el dos por ciento, tanto el ingreso como los gastos, obliga el decreto hacer una subida del dos por ciento. También se dice



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

que es lo que se incluye para averiguar los costes de los servicios, gastos de personal y corrientes que aparecen ahí.

Luego hace una mención por servicios. Primero del Servicio de Cementerio. Donde se establece un coste en treinta mil setecientos cincuenta y un euros, los ingresos que se producen son diecisiete mil doscientos veinticinco euros, se prevé un incremento de un cuarenta y cinco por ciento de la Tasa en 10 años, a excepción de la Tasa de Sala Duelos que aparecerá como nuevo. Todo esto supondría de aprobarse el plan y de que no saldase la deuda antes, un incremento de un cuatro por ciento anual durante once años. Y por otro lado la cuota de la Sala de Duelos el depósito pasa a 134 euros, la sala a 80 euros, total de 214,00 euros, por lo que en el segundo semestre 2012 se ha previsto un aumento de ingresos por esta cuota de 4.610,45 euros, justificándose proporcionalmente en la media de fallecimientos en un período de ocho años: 43, y estimándose para el período de seis meses. Relación Coste/Ingresos ejercicio 2022: coste 38.230,00 euros, los ingresos de 39.890,00, con un superávit de 1.660,00 euros.

En la recogida de basura, lo mismo que hemos dicho. El coste ahora mismo es de 233 mil y los ingresos en 133 mil y lo que se prevé es que enero de 2015 que el servicio lo preste el propio Ayuntamiento, con un coste de personal de 3 operarios de 83 mil y pico de euros, cada operario nos costaría 27 mil euros y pico, un coste de explotación y mantenimiento del servicio de 56 mil y pico, pues sería un total de un coste de 140 mil euros. La cuota subirá el 2 por ciento que es lo que marca el Decreto que suba todos los ingresos y todos los gastos. Con lo cual llegaríamos a tener un casto en el 2022 de 160 mil euros por recogida y transporte de basura y unos ingresos de 165 mil que supondrían 4600 euros de superávit.

En el Servicio de Deporte, el coste actual es 92.630 y los ingresos 37 mil. La piscina, las pistas al aire libre, el pabellón, el campo de fútbol y los cursos que se organicen subirían un 66 por ciento en once años, lo que sería una subida de la tasa de un 6 por ciento anual. El gimnasio que hay un descuadre del 70 por ciento, sería un 70 por ciento, con lo cual sería un 6,36 cada año, siempre que haya que aplicar este plan cada año hasta el año 2022, repito una vez más. Relación de coste y gastos en el 2022, sería 94 mil euros de coste, 89 mil de ingresos con lo cual había un descuadre de 5 mil, que se va cubriendo con los otras superávits que habéis visto de mil y pico y de tres mil y pico.

En el de juventud tenemos que el coste, está costando ahora mismo el servicio 44.740 euros y los ingresos son 3.830 euros, hay una desviación de 40 mil euros, y ahí lo que se va a hacer es que se va suprimir a partir del año 2014 ese servicio, por lo tanto pasaría a tener coste 0 en 2022 e ingresos 0, no habría desviación.

En los servicios culturales exactamente igual, cuestan ahora mismo 31.260 euros, y se ingresa 6070 euros, hay un descuadre de 25.190, que conllevaría a la supresión del servicio en enero de 2014, con lo cual a partir de este año el coste sería 0, y los ingresos serían 0.

Los importes totales de ahorro después de las medidas del plan son lo que aparecen aquí. Aquí se vuelve a repetir lo mismo, en el caso de deporte se reduce en 6 mil euros el



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

mantenimiento de la piscina, se reduce 3.500 de suministro eléctrico, y genera un ahorro de 9.500 euros. En el Servicio de Juventud, la escuela de fútbol, las retribuciones del personal encargado de 27000 euros, desaparecerían, y la eliminación de los desplazamientos y de los gastos de los equipos, con lo cual habría un ahorro de de 44 mil y pico. Los servicios de de cultura, exactamente igual, desaparecerían las retribuciones de 12 mil y pico de euros, la extinción del contrato con la asociación musical vallense que es la que se encarga de la escuela de música de 18 mil euros, y la reducción del gasto corriente en 1.191, con lo cual comportaría un ahorro de 31.254 euros. La basura, el tratamiento de residuos, se produciría un ahorro generado del conjunto de 669.140 euros. El importe total del ahorro sería de 754.635 euros.

Los servicios públicos que no se incluyen en el plan, los de gestión urbanística porque de acuerdo con las ordenanza fiscal y reguladora reguladoras de las Tasas por expedición de licencias urbanísticas y de actividades administrativas de comprobación para apertura de establecimientos públicos, se emiten informes técnicos por personal de la Corporación, pero los ingresos generados en su recaudación no revierten en el Servicio de Gestión Urbanística, sino que pasan a los servicios generales de este Ayuntamiento.

En los de administración general, digamos toda la labor administrativa, exactamente igual.

En agua y alcantarillado, como ya he comentado, este servicio se está prestando por Agua y Gestión, ahí no se produce tal descuadre y nos pagan un canon de 80.477 euros al año.

Todo esto nos llevaría a una desviación positiva en relación con el coste/ingresos de los servicios públicos en este plan de ajuste pasados los diez años para 2022 de la cantidad de 1.230 euros.

Esto es en definitiva el plan de ajuste, reiterar por una parte el hecho de que el plan se aprobará o no por el gobierno. De que el hecho de que el plan se aprueba por el gobierno no significa que de aquí al 2022 esto vaya a ser lo que va a ser, porque entendemos, sin ningún tipo de locura, si no siendo realista porque se van a producir mayores ingresos de los que se producen, de hecho algunos ya están pendiente de hacer pero el plan no permite incluirlos. Y que en aquellos donde aparece la supresión de las 3 escuelas, nadie tiene porqué asustarse, ni salir corriendo, en el sentido de que se prestará esa actividad, se realizará esa actividad con otra cobertura legal que no sea un servicio prestado por el Ayuntamiento sujeto a una tasa o a un precio público.

Seguidamente se procede por la presidencia a conceder la palabra a los portavoces de los grupos municipales.

Por el **Sr. García Cabeza**, portavoz del GM Socialista, se manifiesta que “nosotros desde nuestro grupo entendemos que es una previsión tanto en los gastos e ingresos, lo digo por lo de los BICES esto será también una previsión, porque tampoco sabemos cuánto será, no sabemos qué cantidad será, ni cuándo. Entendemos también que es previsible porque el gobierno lo tiene que autorizar, no sabemos si está bien, vosotros habéis hecho técnicamente los cálculos, nosotros no podemos ahora mismo así a salto de mata, saber



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

exactamente, y podemos estar de acuerdo en alguna parte y en otra no, por ejemplo no estamos de acuerdo en que se privatice el tema de la música y el deporte. No sabemos, tendríamos que verlo detenidamente. Y lo que sí está claro que es un plan de ajuste en el que evidentemente para redundar en el dinero de los ciudadanos y ciudadanas, o sea a todos nos va costar más, a pesar de todas las medidas que estamos padeciendo del gobierno central, pues esta es un estacazo más, por decirlo de alguna manera. De todas formas, por ejemplo en el tema de las tasas, que las tasas deber cubrir el servicio, es un tema que aquí hemos traído muchas veces y hemos subido la basura en varias ocasiones con el voto en contra vuestro, pero bueno, menos mal que la subimos en ese momento, sino ahora no sería el porcentaje que pone aquí, sería un cincuenta por ciento, o sea, sabemos que los impuestos son los impuestos y las tasas deben cubrir el servicio que se presta y ahí podríamos estar de acuerdo, pero hay otras cosas con las que no estamos totalmente de acuerdo porque habría que estudiarlo con más detenimiento, pero también entendemos ni desconfiamos ni mucho menos de los cálculos que se han hecho, sino simplemente no hemos tenido tiempo por los plazos para verlo más detenidamente, y por tanto en este plan de ajuste nosotros nos vamos a abstener.”

Por el **Sr. Cortijo Calzada**, portavoz del GU de Unión Vallense, se manifiesta que “no querría ser repetitivo, agradecer al Ayuntamiento por el esfuerzo que ha hecho por hacer esto en tan poco tiempo, pero también tenemos nuestras pequeñas dudas y no hemos tenido tiempo para poder verlo detenidamente.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “a lo que ha comentado el portavoz del PSOE decir que no es privatizar, es buscar otras medidas para que se preste la actividad sin que eso suponga, de hecho hay aquí actividades que se están prestando así, que se está haciendo a través de asociaciones. Evidentemente la realidad que se mueve este plan, no este plan sino el decreto, no gustará más o menos, es que la situación en la hemos entrado no podía continuar, en épocas de bonanza en la que los ingresos de este Ayuntamiento eran muy superiores a los que hay ahora mismo, pero muy superiores, y todos los sabemos y tenemos todos las actas de gobierno donde había en las licencias de obras, cada catorce días suponía entorno a unos cuarenta y ocho mil euros, ahora los ingresos por obras, cada catorce días, había veces que no llegan ni a los 400 euros, hay una diferencia abismal. En aquel momento nos podíamos permitir unos lujos digamos, otra forma de actuar, pero que desde el año 2007 para acá la situación ha cambiado radicalmente, y esto supone que de seguir en la dinámica que estábamos de gastar más de lo que ingresábamos era insostenible. Porque ahora mismo se debe un millón noventa mil a proveedores, y después se deben a grupo políticos, y otras cosas, lo que elevaría la deuda hasta un millón doscientos mil o por ahí, y lo digo a cálculo más o menos, y con esa dinámica esto se iba a ir incrementando año a año, y ahora mismo no hay más dinero que el que entra y todo el mundo somos conscientes de eso. Y con respecto que nos va a costar a todo el mundo un poco más, que lo van a pagar los ciudadanos, ya he repetido en muchas ocasiones, en el pleno de hoy, que si las cosas van como deben de ir, no nos va costar lo que pone en este plan, no sabemos cuánto es el BICE, evidentemente, no sabemos cuál es la cifra del BICE, tenemos que ponernos a trabajarla ahora porque se cobrará en 2013, pero yo, ojalá se acercara, yo sí puedo decirle a la oposición y al conjunto de los concejales, que el BICE que paga el ciclo combinado de Arcos, y eso podéis contrastarlos con vuestros compañeros de Arcos, porque a mí quien me dio ese dato fue la ex Alcaldesa de Arcos, Josefa Caro,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ellos con el BICE que le paga el ciclo combinado tienen para pagar prácticamente la nómina municipal, una nómina municipal que sabemos que está formada por 8 cientos y pico de trabajadores. Ellos le vendieron la deuda a la Caixa en su momento vinculada a la PIE y al Servicio Provincial de Recaudación, y al preguntarle a Josefa cómo se apañaba para pagar la nómina, me contestó que la tenía prácticamente asegurada con el BICE de la térmica. Que en este caso no sé si será así, pero los parámetros por el que se genera ese impuesto varían, uno es la potencia que se genera, que en el caso de Arcos es infinitamente mayor que la que se genera en nuestro campo, toda una serie de factores que influyen a la hora de cobrar este impuesto. Estamos en gestiones con la gerencia y demás para ver la ponencia de ese BICE y puede ser interesante, una cifra muy interesante. Las licencias de apertura no van a ser un gran disparate, lo que le vamos a cobrar, pero ya tienen solicitada la apertura de las dos plantas, y se está gestionando por parte de este Ayuntamiento y los Servicios de Asistencia a Municipio el cobro de esas licencias. Allí hay otras obras complementarias que se han realizado y todo el mundo somos conscientes de que se han realizado y que tienen que ahora solventarlas. Por parte del Servicio Provincial de Recaudación se está haciendo una inspección en ese sentido, en el sentido de la termosolar y en otros sentidos, que también llevará a un mayor ingreso sin que afecte a los vecinos concretos. Si estas medidas terminan plasmándose donde parece que van terminar, que van a tener que pagar un BICE está claro, que tienen que pagar una licencia de apertura está claro, lo que falta es cuantificarlo, todo eso supondría, la gestión que está haciendo ahora mismo el Ayuntamiento, supone ahora mismo tenemos ahí 213 mil euros para poder entre otras cosas quitarle un pellizco grande a ese millón noventa mil euros que tenemos. Con todo no significa que con este plan de ajuste no va a suponer esta carga a los vecinos. Que va a suponer una carga a los vecinos, evidentemente, no se va a negar, pero no va a ser la que aparece a priori en el plan, yo estoy convencido de ello. De hecho si me hubiese dedicado a hacer política podría haber puesto estas medidas como tengo 20 años para tomarlas, pues que tomen a partir del año 2016 que han pasado las elecciones municipales, no, vamos a empezar desde ahora, y vamos a ver hasta donde llegamos. Y a lo mejor resulta que será al revés, que empezando antes, acabamos de pagar la deuda antes, y podemos salir de este plan de ajuste antes. Hay instituciones que no van entregar plan de ajuste, porque la deuda que tienen y los recursos que barajan tener en fechas próximas, no les obliga a entrar en el plan, van a ser capaces de sacarlos para delante. No todos los Ayuntamientos se van a acoger al plan de ajuste, ni todas las diputaciones, cada uno ha estudiado su realidad, que deuda tenía, qué situación de ingresos y gastos tenía, y entro o no entro en función de pudiese soportarlo o no.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 6 (6 PP); votos en contra: ninguno. Abstenciones: 4 (3 PSOE, 1 UVA).

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos a favor de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende el presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.